

263857

PATENTE DE INTRODUCCION

por D I E Z años

a favor de Herrajes del Papel y Cartón, S.L.

de nacionalidad española

con domicilio en Isidra Jimenez, 10.- MADRID

por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE CIERRE DE CARPETAS Y MEDIOS SIMILARES DE ENCUADERNACION".

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

5.- La presente invención se refiere a los perfeccionamientos introducidos en sistemas de cierres de carpetas y similares que ofrece considerables ventajas de economía y sencillez respecto a otros elementos destinados a fines similares y conocidos en la actualidad por cuyo objeto se solicita la correspondiente PATENTE DE INTRODUCCION conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10.- La idea central que preside la invención es la de obtener un ajuste y apriete perfecto entre las mitades de cada aro de manera que sus superficies de discontinuidad o unión



no puedan ser franqueadas por una sola de las páginas encuadernadas consiguiéndose esto con medios simples, de fácil construcción y montaje y de sencilla manipulación.

5.- Otra importante cuestión a considerar es la de hacer imposible la apertura del dispositivo siempre que no se opere sobre las patas destinadas a tal fin, y realizándose ésta con poco esfuerzo pese a la gran tensión que opera en la posición de cerrado.

10.- Esta invención consiste fundamentalmente en el acoplamiento mediante una cubierta de forma convenientemente estudiada, de dos pletinas, cortadas en un perfil característico, dotadas de una serie de apéndices que se doblan hasta formar semi-aros, los cuales pueden unirse por sus extremos para integrar aros completos cerrados, mediante un pequeño giro relativo de ambas pletinas, obteniéndose la tensión, que solamente permite el equilibrio en las po-

15.- siciones extremas de abierto o cerrado mediante sendas pinzas elásticas en conjunción con la lámina elástica que cubre el conjunto situadas en los extremos y que al propio tiempo actúan como palanquillas de accionamiento.

20.- Los aros tienen un doble bisel angular en su superficie de cierre, siendo el ángulo correspondiente a una banda convexo y el correspondiente a la otra banda, cóncavo. De esta forma se hace imposible el deslizamiento de cualquier hoja a través de la línea de contacto.

25.- Para la mejor comprensión de la invención se acompaña una hoja de dibujos en los que se representa sencilla y esquemáticamente, y solo a título de ejemplo, no limitativo una forma de relación susceptibles de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración de sus características esenciales

En dichos dibujos:

30.- La fig.- 1.- Ilustra el cierre perfeccionado, en perspectiva

263857



-3-

visto desde el lado que ha de constituir el lomo de la carpeta , habiéndose dado un corte convencional para apreciar mejor sus detalles constructivos.

5.- La fig, 2.- Es una sección transversal del referido cierre en donde se han suprimido los extremos de contacto de los aros.

La fig, 3.- Representa un fragmento en perspectiva, detallando el acoplamiento articulado de las pletinas.

10.- Las figs. 4, 5, 6, son vistas ortogonales, según la disposición usual en el dibujo técnico de una de las pinzas elásticas, siendo,

La fig, 4.- Un alzado

La fig, 5.- Una planta

La fig, 6.- Una vista lateral

y por último.

15.- La fig, 7.- Es un detalle, en sección transversal, del modo de realizarse el acoplamiento articulado de las dos pletinas

La numeración que consta en las mismas figuras tiene el siguiente valor.

1 y 2 Pletinas

20.- 3 y 4 Superficies de acoplamiento de 1 y 2

5 Cubierta angular

6 Cada uno de los apéndices de las pletinas que constituyen los semi-aros.

25.- 7 Ventanas practicadas en los laterales de la cubierta 5 para el paso de los apéndices, 6

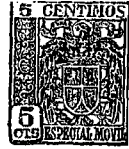
8 Patas de acoplamiento de las pinzas elásticas.

9 Cuerpos de las pinzas elásticas

10 Abrazaderas que alojan las patas 8 permitiendo su giro.

Según el ejemplo de ejecución representado las pletinas

30.- (1) y (2) ofrecen en sus bordes de contacto unos rebajes curvos



entre los cuales quedan unas zonas salientes (3) y (4) entre las que se establece el contacto, el cual, como puede apreciarse en la fig. 7 se articula por encajado de superficies diédricas convexas (4) en las correspondientes cóncavas (3). Aunque ello no se aprecia en la figura, el diedro convexo (4) tiene su ángulo algo menos abierto que el (3) para que el contacto se realice solo por las aristas y sea posible un pequeño giro relativo que es en definitiva lo que se presigue con tal disposición.

5.-

De los bordes opuestos libres de ambas pletinas nacen los apéndices que curvándose adecuadamente, constituyen los aros de sujeción(5).

10.-

Las pletinas (1) y (2) se cubren por la zona de los aros (6) mediante una lámina (5), doblada en ángulo según una línea paralela a su mayor longitu, pero no forma arista hacia el exterior, sino que, por el contrario, se incurva, formando una superficie semicilíndrica cuya convexidad mira al interior.

15.-

La misma lámina (5) lleva sus bordes, doblados en pequeñas pestañas que retienen a las piezas (1) y (2) apretadas entre sí por sus superficies (3) y (4).

20.-

También presenta la lámina (5) las correspondientes ventanas (7) para el paso de los aros (6).

Las pletinas (1) y (2) disponen en sus extremos de las correspondientes abrazaderas, a modo de bisagras (10) para alojamiento de la pinza (9) mediante sus patas (8).

25.-

La tensión necesaria para el cierre la proporcionan conjuntamente las pinzas (9) y la lámina (5), pudiéndose producir la apertura solamente por accionamiento sobre (9) gracias al ángulo estudiado que forman sus patas (8).

30.-

Las mitades de los aros (6) se unen entre sí según dos líneas en punta de flecha, positiva una y negativa la otra.



5.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduza en la misma, tanto en forma, dimensiones, disposición de elementos o clase de materiales empleados se considerará incluida dentro del presente registro, siempre y cuando no altere o modifique esencialmente sus características esenciales.

NOTA

La PATENTE DE INTRODUCCION que se solicita por 10 años para España y sus posesiones, deber'a recaer sobre las siguientes

10.-

REIVINDICACIONES

- 15.- 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre de carpetas y medios similares de encuadernación, caracterizados por el enfrentamiento por sus bordes interiores de dos bandas que presentan sus bordes exteriores o libres unos apéndices curvados a modo de costillas los cuales, por una pequeña basculación de las bandas sobre su línea de contacto, se cierran formando los correspondientes aros de encuadernación, habiéndose trabajado la zona de contacto de ambas bandas de forma tal que la línea de apoyo es discontinua interrumpiendose por fresados alternados a modo de almenas curvas, en cuyos salientes se han producido los correspondientes cajeados de acoplamiento, de modo que sus perfiles sean ángulos convexos en una banda y cóncavos en la otra, quedando así el acoplamiento susceptible de realizar una pequeña basculación.
- 20.- 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre de carpetas y medios similares de encuadernación, según reivindicación anterior, caracterizados por la lámina angular que abraza en toda su longitud a las bandas basculantes, siendo su sección transversal un ángulo cuyos lados no forman vértice puntiagudo, sino que se unen mediante un arco invertido para facilitar
- 25.-
- 30.-



tar el aprieto elástico de sus ramas laterales sobre los bordes exteriores de las bandas basculantes, estando tales ramas dobladas en sus extremos en sendas pestañas para retener y acoplar las bandas basculantes y presentando en esa zona las correspondientes ventanas para paso de los aros de encuadernación.

3ª-Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre de carpetas y medios similares de encuadernación, según reivindicaciones anteriores y caracterizado por las dos palanquillas de accionamiento en forma de pinza, que se sitúa en los extremos teniendo sus patas la inclinación necesaria para que, al introducirse en sus alojamientos puedan con un pequeño desplazamiento producir la basculación de las bandas, con lo que gobiernan la apertura y cierre del conjunto.

4ª-Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre de carpetas y medios similares de encuadernación, según reivindicación 3ª, caracterizados por-que los alojamientos para las pinzas de accionamiento son pequeñas abrazaderas, análogas a las de bisagra, solidarias de cada una de las bandas basculantes y con la inclinación precisa para que cada pinza de accionamiento cumpla adecuadamente su función, no pudiendo producirse la apertura por medio distintos que los accionamientos previstos.

5ª- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE CIERRE DE CARPETAS Y MEDIOS SIMILARES DE ENCUADERNACION.

Todo ello tal y como es de ver en la presente Memoria de SEIS hojas, escritas a máquina a dos espacios y por una sola de sus caras, y planos que la ilustran.

-----  
Madrid, 7 de Enero de 1.961



263857

Fig. 1ª

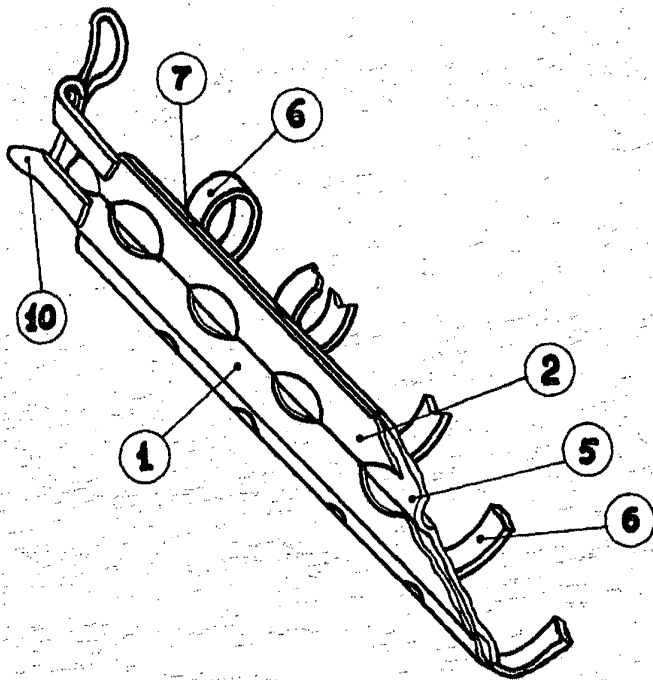
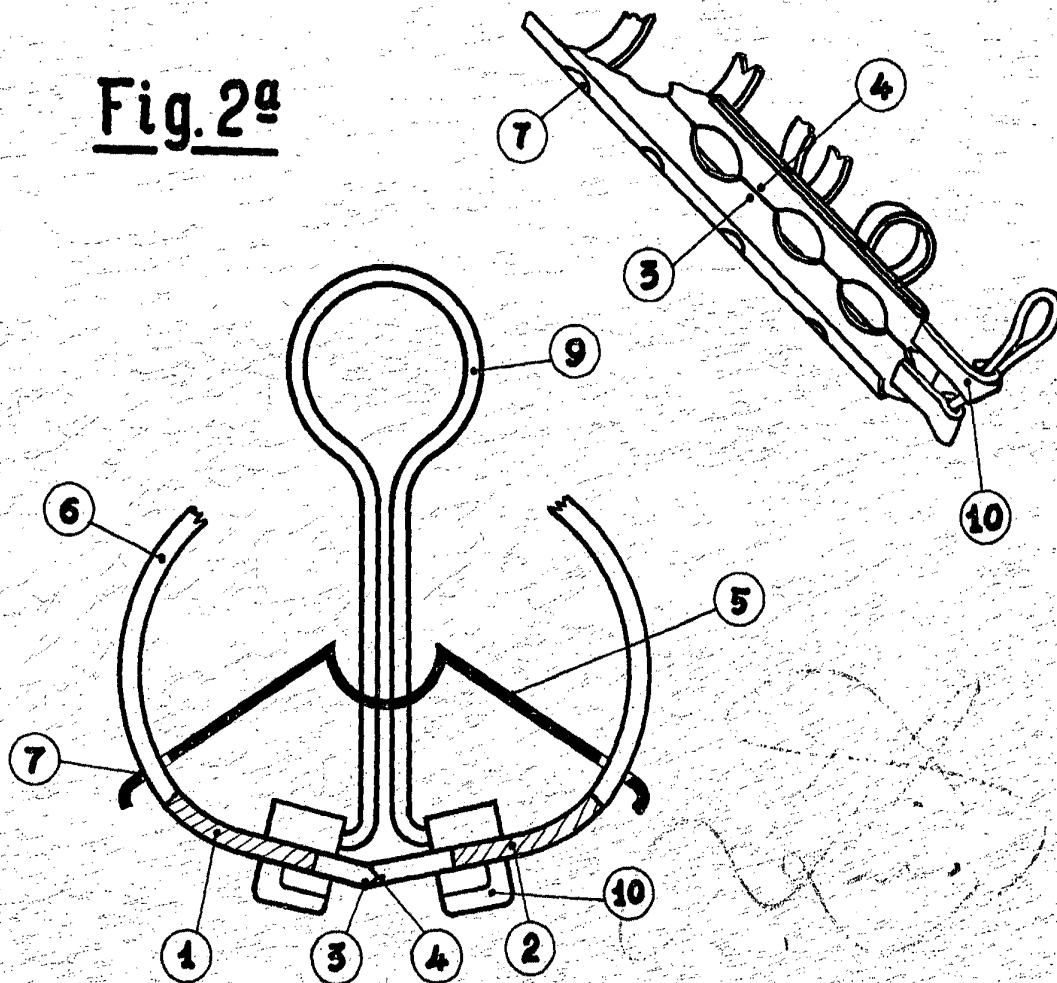
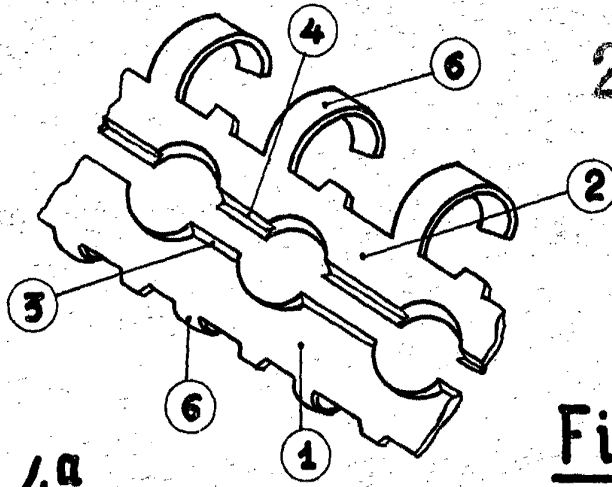


Fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

Fig. 3ª



263857

Fig. 4ª

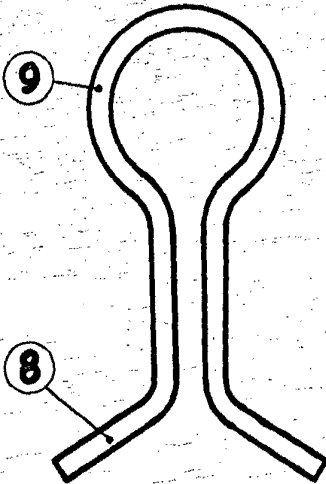


Fig. 5ª

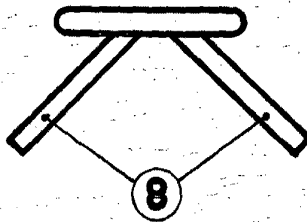


Fig. 6ª

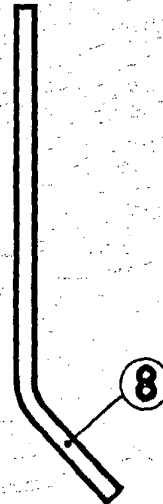
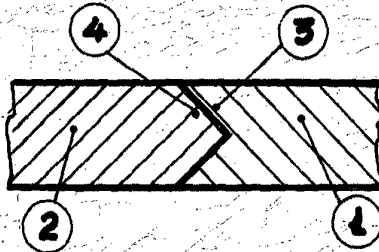


Fig. 7ª



ESCALA VARIABLE